

## Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

La Paz, 30 de abril de 2020 P.I.E. Nº 526/2019-2020

Señor
Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"Señor Fiscal General, que por su intermedio el Fiscal Departamental de Cochabamba, responda al siguiente cuestionario: 1. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas personas fueron imputadas y posteriormente sentenciadas por delitos contra la salud, durante la duración de la cuarentena.--- 2. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si dentro de la investigación penal instaurada en contra de estas personas, el Ministerio Publico ha precautelado las garantías y derechos constitucionales como la presunción de inocencia, el debido proceso y el derecho a la defensa.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si todas estas personas imputadas y sentenciadas son portadoras del Coronavirus, bajo estricta valoración de laboratorio que determinen que efectivamente estas personas dieron positivo al corona virus --- 4. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo porque delitos se inició la investigación y posterior imputación y bajo qué móviles y elementos objetivos se basó la Fiscalía para sustentar dicha Imputación, si se valoró de manera fehaciente el caso y los motivos por el cual se habría infringido la norma, tomando en cuenta que cada caso es especifico y no se podría generalizar --- 5. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si estas personas fueron detenidas por infringir lo determinado en los decretos Nro. 4199 y Nro. 4200 o por una figura penal, tomando en cuenta que delitos contra la salud no se activa solo con el hecho de caminar en un horario que por decreto no está permitido, que además afecta de manera directa los derechos de segunda generación que son los derechos sociales, lo que en realidad activa el delito contra la salud es propagar una enfermedad; pero para hacer eso, debe tener la enfermedad, por lo cual se solicita que informe la base legal en la que se fundamentaron para



## Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

Presidencia

realizar la imputación en todos los casos.--- 6. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si el Ministerio Publico en todos estos procesos aplico lo determinado en el artículo 410 de la Constitución Política del Estado, en relación a la jerarquía normativa y el ejercicio de los derechos fundamentales consignada en nuestra principal norma.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Mónica Eva Copa Murga

PRESIDENTA

CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Noemi Natividad Diaz Taborga PRIMERA SECRETARIA CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ngreso:	1 7 SEP. 20	020 -Año	Hora:	Nº de Fojas:
UARTO DE	STINATARIO:	SEI	DIETRAIN CHOMBICO	OURCODITED SIES - ADO
Urgente:			Preparar respuesta:	Reserva de firma::
Para su conocimiento			Procesar pago	Archivar:
Coordinar co	n: [	Property of		
lota:	EMITE RE	ESCUES	DA RIE Nº 526	DE SEN.
Tenten :		CAMAR	IA DE SENADORES	13/3/3
pratherson yes.		Fojas	ATRIMONIO CULTURAL	SEGUIMIENTO Plazo: Día Mes Año LEGISLATIVO
echa de Salida:	Dia 1 8 SEP. 2	2 20 RE	O PREDLY REDLY	ACCION CONTROL
Fecha de Ingreso:	Día Mes		ORIGINATION .	Nº de Fojas:
QUINTO DE	ESTINATARIO:			
Urgente:	1271		Preparar respuesta:	Reserva de firma::
Para su conocimiento			Procesar pago	Archivar:
Coordinar co Nota:	m:			
1 (15)		vares Vares	Juan Carles Mamani La Augesche des Gerschele	Día Mes Año
	Parket and the second	DORN	MARKET ANTA-SHORI ALICENSE	Plazo:
Fecha de Salida:	Día Mes	Año .	Firma:	
Fecha de Ingreso:	Día Mes	Año	Hora:	N° de Fojas:
	STINATARIO:			
SEXTO DES		21017	1. Sheered	Reserva de firma::
SEXTO DES			Preparar respuesta:	Reserva de juma
	ocimiento		Preparar respuesta:  Procesar pago	Archivar:
Urgente:			Market Market Control	
Urgente: Para su con			Market Market Control	
Urgente: Para su con Coordinar c			Procesar pago	Archivar:
Urgente: Para su con Coordinar c			Procesar pago	Archivar:

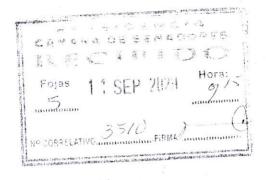


Sucre, 7 de septiembre de 2020 OF. CITE: FGE/JLP Nº 571/2020

Señor:

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo PRESIDENTE – CÁMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

La Paz.-



Ref.: Respuesta a oficio P.Nº 959/2019-2020

## De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al oficio de referencia, mismo que detalla la Petición de Informe Escrito 526/2019-2020, indicando que hasta la fecha no habría sido contestada; en ese sentido por la presente pongo a su conocimiento que la respuesta respectiva fue remitida mediante el oficio CITE:FGE/JLP Nº 318/2020, en fecha 15 de junio del año en curso, en tal sentido adjunto al presente el cargo de recepción de la Cámara de Senadores, constancia en la que se observa que la presentación de dicha respuesta se encuentra dentro del plazos previsto en el Artículo 143 del Reglamento de la Cámara de Senadores y no como equivocadamente se señala en el oficio mencionado.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

c.c./Arch. Se adj. lo indicado H.R. 6707 L.A.M.T.

> Dr. Juan Lanchipa Ponce FISCAL GENERAL DEL ESTADO

aummun

Estado Plurinacional de Solivia